ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME EJECUTIVO No. 03



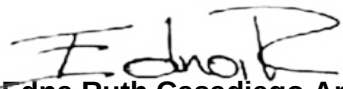
COMPONENTE AMBIENTAL

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 652 - 2025 CINT (143627)

CONTRATO 652 - 2025 CINT (143627) OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA *TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

RESPONSABLES DEL INFORME:

Control Interno	
Elaboró:  **Ing. Edna Ruth Casadiego Angarita** **Ingeniero Residente Ambiental** **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS**	**Aprobó:**  **Ing. Santiago Carrillo** **Director de Interventoria** **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS**

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 03

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	ABRIL 2026	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. MARCO REFERENCIAL 6
3.1 MARCO NORMATIVO: 8
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 11
4.1.2 DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA 13
5. GENERALIDADES 13
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL 13
5.2.1 LOCALIDAD DE TUNJUELITO 15
6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO 16
8 METODOLOGÍA 18
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERÍODO 20
8 GESTIÓN AMBIENTAL 21
8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES 21
8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 21
8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 23
8.2 COMPONENTE B - GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN: 24
8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES 24
8.2.1 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 26
8.2.4 B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 29
8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS. 31
8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS 32

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS 33
8.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE 33
8.4 COMPONENTE E – SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO 34
9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 35
10 CONCLUSIONES 36

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Contractuales – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS 12
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO COCO 13
Tabla 3 LISTADO DE CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO 16
Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST 19
Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS ... 22
Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO COCO 22
Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO COCO 23
Tabla 8 Capacitaciones marzo 2026 Consorcio COCO 23
Tabla 9 Proveedores de Materiales CONSORCIO COCO 26
Tabla 10 Materiales utilizados 28
Tabla 11 Manejo de RCD – CONSORCIO COCO 29
Tabla 12 Residuos de Construcción y Demolición RCD – CONSORCIO COCO 30
Tabla 13 COI APROBADOS CONSORCIO COCO 34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de Colombia con la localización del proyecto a nivel local. 14
lustración 2 Ubicación Localidad de Tunjuelito 15
Ilustración 3 Registros Fotográficos Punto Ecológico - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS ... 32

ANEXOS

- *ANEXO NO. 1 - EVALUACIÓN AMBIENTAL – SST - INFORME 3*
- *ANEXO No. 2 - POLÍTICA DE RECICLAJE*
- *ANEXO No. 3 - SEGUIMIENTO PMT*
- *ANEXO No. 4 – REGISTRO FOTOGRÁFICO*

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las actividades realizadas por parte de la presente interventoría mediante la ejecución del componente Ambiental en el desarrollo del contrato de interventoría 652 - 2025 CINT (143627), suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y la empresa AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se encontrará consignado el avance del componente Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Ambiental de Obra MAO - Guía Ambiental IDU y la cual se relaciona a continuación:

- A Sistema de Gestión Ambiental.
- B Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- C Manejo de la vegetación y paisajismo.
- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E Señalización y Manejo de Trafico.

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de ocho (08) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes, y contando con una fecha prevista de terminación al dieciséis (16) de agosto del corriente año 2026.

Asimismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas para el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas por parte del área ambiental de la Interventoría, así como las actividades realizadas por el contratista de obra, garantizando, el cumplimiento a los requerimientos y normatividad enmarcada en el componente ambiental para la ejecución de los contratos en mención (652 - 2025 CINT (143627)) y CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265), así como, lo estipulado en el Manual Ambiental de Obra MAO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y avalar la información recopilada por el contratista en el desarrollo de sus actividades ambientales, con el fin de ser aprobada y entregada al FDLT.
- Confrontar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.
- Efectuar observaciones en los casos que se requieran al contratista, conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.
- Confirmar y revisar la información de volúmenes de materiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como los soportes del mismo para su aprobación.

3. MARCO REFERENCIAL

La localidad Tunjuelito (Localidad 6 de Bogotá) destaca su rica historia indígena (Muisca, "tierra del tunjo"), su evolución como sector popular con poblamiento espontáneo y planificado (Ciudad Tunal), su identidad cultural vibrante (música, fiestas, arte urbano), sus hitos geográficos y urbanos (Río Tunjuelo, Parque El Tunal, Biblioteca Gabriel García Márquez, Hospital El Tunal, plazas de mercado), su fuerte tejido social y organizativo (Juntas de Acción Comunal), y su estructura administrativa en dos UPZ (Venecia y Tunjuelito), siendo una zona de gran tradición, arraigo popular y desarrollo cultural y social en el sur de Bogotá.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, adjudico mediante licitación pública el contrato 652 - 2025 CINT (143627), cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN*

PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución tanto del contrato de obra como del contrato de Interventoría es de ocho (08) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial urbana y andenes, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de construcción y conservación de la malla vial con actividades de construcción y/o conservación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia, espacio público que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los frentes de obra y CIV priorizados por el FDLT.

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, realizará el seguimiento y control al contratista de obra CONSORCIO COCO, quien realizará el cumplimiento durante la ejecución del CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265), lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

- **Guía de Manejo Ambiental del IDU:** El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo, aplicables en la ejecución de los proyectos.

- **Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU:** Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA MAO – CONSORCIO COCO:** Para el presente periodo de tiempo, se precisa informar al FDLT que el consorcio en mención, ya cuenta con la aprobación del MAO, del cual se precisa informar que, la presente interventoría realiza el seguimiento y verificación al detalle en la implementación del Manual Ambiental de Obra el cual en su componente E establece la inclusión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos Comunes, Residuos de Construcción y Demolición, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos. De igual manera el Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 MARCO NORMATIVO:

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizará el seguimiento al contrato de obra CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265), cuyo objeto es: *“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”.*

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento con la normatividad legal ambiental aplicable a una adecuada gestión ambiental, tomando como referencia la siguiente normatividad.

✓ COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

- Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.
- Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.
- Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.
- Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.
- Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.
- Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.
- Decreto 2041 de 2014. el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.
- Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

✓ COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Decreto 507 del 2023 Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1257 del 2021
- Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.
- Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.
- Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.
- Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.
- Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.
- Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
- Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.
- Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.
- Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.
- Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.
- Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.
- Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan “lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital” secretaria de Movilidad y secretaria de Ambiente.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS.

- Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.
- Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.
- Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.
- Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.
- Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".
- Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.
- Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

- Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.

- Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.
- Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.
- Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.
- Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.
- Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.
- Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.
- Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.
- Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.
- Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

- Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
- Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.
- Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.
- Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.
- Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1. **ASPECTOS CONTRACTUALES**

Tabla 1 Aspectos Contractuales – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
REPRESENTANTE LEGAL	NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
NÚMERO DEL CONTRATO:	652 - 2025 CINT (143627)
VALOR INICIAL CONTRATO.	$636.794.760
VALOR TOTAL CONTRATO.	$636.794.760
SUPERVISIÓN:	CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. DIEGO CABALLERO ROJAS
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
DURACIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO (FIRMA ACTA DE INICIO)	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PREVISTA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2026

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

4.1.2 DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO COCO

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".
NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265)
REPRESENTANTE LEGAL:	JOTAM MAESTRE DIAB
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.795.537.201
CONTRATISTA:	CONSORCIO COCO
INTERVENTORÍA	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO (FIRMA ACTA DE INICIO)	DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE PREVISTA DE TERMINACIÓN	DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2026

Fuente: *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

5. GENERALIDADES

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

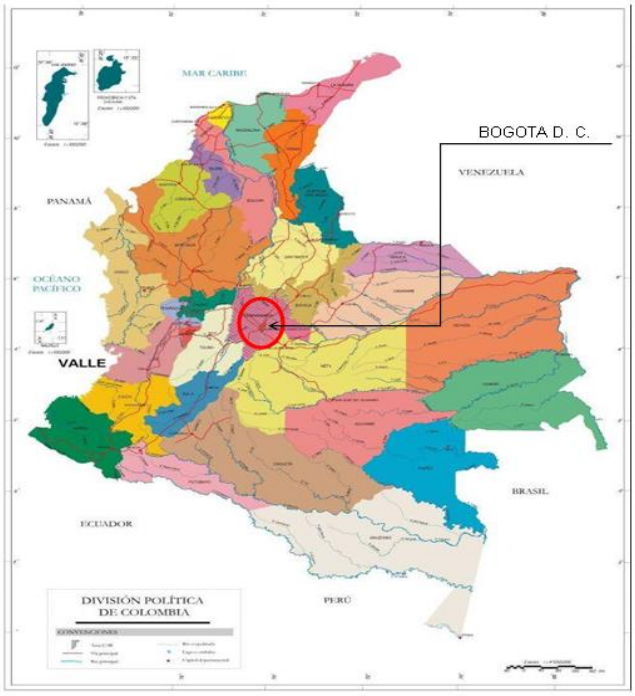
5.1.1. **LOCALIZACIÓN GENERAL**

El desarrollo de los ya mencionados contratos de obra e interventoría se localizan en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir son las identificadas con los códigos de identificación vial. En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional; la Localidad Nº 06 del Distrito Capital de Bogotá, La

localidad de Tunjuelito está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur con la localidad de Usme y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

La localidad de Tunjuelito presenta un territorio relativamente plano y en su costado occidental está conformado por depósitos aluviales del río Tunjuelo. La cuenca del río Tunjuelo constituye el espacio ambiental para cerca de dos millones y medio de personas de bajos ingresos. Por otra parte, la cuenca del Tunjuelo ha sido receptora de los usos que generan un mayor impacto ambiental: el relleno sanitario, la explotación minera en ladera y en el valle aluvial del Tunjuelo y las curtiembres en la zona de San Benito, que son fuente de alta contaminación para el río. El territorio de la localidad de Tunjuelito hace parte de la zona plana de la cuenca del río Tunjuelo que históricamente se ha desbordado por causa de las intensas lluvias y ha inundado grandes zonas aledañas al río. Esta situación llevó a construir el embalse Cantarrana para contener las grandes cantidades de agua provenientes de las lluvias y así detener las inundaciones en parte del territorio de la localidad.

Ilustración 1 Mapa de Colombia con la localización del proyecto a nivel local.



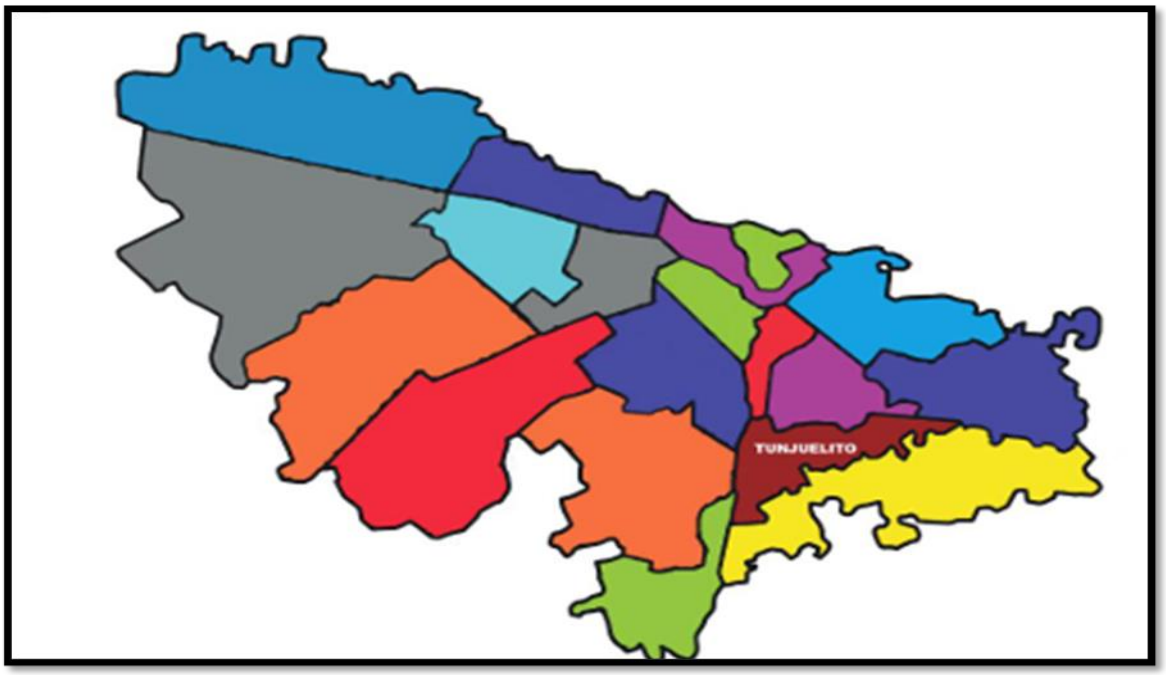
Fuente: Mapa interactivo. Net

5.2.1 LOCALIDAD DE TUNJUELITO

La localidad de Tunjuelito presenta un territorio relativamente plano y en su costado occidental está conformado por depósitos aluviales del río Tunjuelo dicha Localidad Limita, al norte con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur con la localidad de Usme y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría, las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental

lustración 2 Ubicación Localidad de Tunjuelito



Fuente: Anexo Técnico Interventoría contrato 652 - 2025 CINT (143627)

6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

Tunjuelito la localidad 6, está ubicada en el sur de la ciudad. Su nombre viene del diminutivo de 'tunjo' que es una figura antropomorfa Chibcha elaborada de oro. En esta localidad se encuentran sitios de interés como el Parque Metropolitano El Tunal, la Biblioteca Gabriel García Márquez y el humedal la Libélula. Se ha consolidado como uno de los sectores más populares de la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior y la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2914 “Tunjuelito se moviliza con seguridad” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales con intervención sobre calzada que obtuvieron los factores de priorización más altos y que serán la meta del presente proyecto son:

Tabla 3 LISTADO DE CIVS Y PK-ID - CONTRATO DE OBRA 613 – 2025 – LP (143265) – CONSORCIO COCO

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001390	324120	Cll. 53 sur	Cra. 15	Cra. 17	San Carlos	Flexible	Intermedia	Rehabilitación - reconstrucción	356,81
6000789	322292	Cll. 49ª sur	Cra. 31	Cra. 33	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	612,03
6000859	322502	Cll. 50 sur	Cra. 29	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	170,6
6000931	322715	Cll. 53b sur	Cra. 32	Cra. 33	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	287,46
6000833	322424	Cll. 50 b sur	Cra. 32	Cra. 31	Samoré	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	180,3
6000557	321649	Cll. 50 a sur	Cra. 36	Cra. 37	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	220,1
6000389	321168	Cra. 38	Cll. 50 a sur	Cll. 50 b sur	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	100,3
6000372	321121	Cll. 50 a sur	Tv. 44	Cra. 38	Fátima	Flexible	Local	Mantenimiento Periódico	180,3
6000617	321826	Cra. 37 a	Cll, 53 b sur	Cll. 54 sur	Fátima	Flexible	Circuito movilidad	Rehabilitación – reconstrucción	160,7
6000830	322415	Cra. 34	Cll. 54 sur	Cll. 54 a sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	120,54
6000870	322532	Cl. 53b sur	Cra. 33ª	Cra. 34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	650,34
6002092	322280	Dg. 52 sur	Cra. 33	Cra. 35	Fátima	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	200.64
6000857	322496	Cl. 53ª sur	Cra. 33ª	Cra.34	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	606,41
6000721	322103	Cl. 52 g sur	Tv.35 b	Cra. 35 a	Fátima	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	80,05

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001013	322958	Cl. 48 c sur	Cra. 26	Cra. 27	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	696,4
6001167	323436	Cra. 24c	Cl.48 sur	Cl. 48c sur	Tunal oriental	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	1538,2
6000786	322283	Cra. 34	Dg. 52b sur	Cl. 52 g sur	San Vicente f.	Flexible	Local	Rehabilitación – reconstrucción	231,43
6001008	322943	Kr 26	Cl 48ª s	Cl 48b s	Samoré	Flexible	Intermedia	Rehabilitación – reconstrucción	323,99

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en el proyecto de inversión No. 2824 “Una nueva visión de infraestructura en pro de la comunidad de Tunjuelito 2025” para la vigencia 2025, se priorizaron los siguientes segmentos viales para intervención en andenes que obtuvieron los factores de priorización más altos:

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001206	323557	Cra. 25	Cll. 54 sur	Cll. 54a sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	163,14
6001200	323539	Cra. 25	Cll. 52b sur	Cll. 54 sur	Tunal oriental	Venecia	Articulado	Rehabilitación - reconstrucción	186,62
6000812	322362	Dg. 52b sur	Cra. 33	Cra. 34	Fátima	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	179,72
6001888	325589	Cra. 61 g	Cra. 61 a	Dg. 48 sur	Isla del sol	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	173
6001384	324103	Cll. 57 sur	Cra. 18d	Cra. 19	San Carlos	Venecia	Rígido	Mantenimiento Periódico	172,52
6001940	325772	Cll. 57 sur	Cra. 17a	Cra. 18	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	198,94
6001407	324176	Cra. 18b	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Venecia	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	847,03
6001479	324416	Cll. 57 sur	Cra. 16	Cra. 17	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	104,94
6001683 (6001303)	323827	Cll. 51 sur	Dg. 48 sur	Cra. 19 b	Santa lucía	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,35
6001388	324115	Cra. 18 c	Cll. 55 sur	Cll. 57 sur	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	513,91
6001389	324116	Cll. 57 sur	Cra. 18 c	Cra. 18 d	San Benito	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	95,42
6001850	325476	Cll. 57 sur	Cra. 17	Cra. 17 a	San Carlos	Tunjuelito	Mixto	Rehabilitación - reconstrucción	213,36
6001779	325283	Cll. 53a sur	Cra. 9	Cra. 8 a	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	72,46
6001800	325347	Cll. 53 a sur	Cra. 7 a	Cra. 8	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Mantenimiento Periódico	54,79
6001788	325310	Cra. 8	Cll. 53 a sur	Cll. 53 sur	Abraham Lincoln	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	148,21

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6001303	323827	CL 51S	KR 19B	KR 19C	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	129,14
6001302	323824	KR19B	DG 50 A S	CL 51 S	San Carlos	Tunjuelito	Rígido	Rehabilitación - reconstrucción	160,42

Es importante señalar que en cumplimiento de los resultados del proceso de priorización de la ruta Transforma lo Local del programa Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2025, según las elecciones ciudadanas y de acuerdo con las directrices dadas para la Coordinación General de Presupuestos Participativos – GPP, se priorizaron segmentos viales de calzada y anden para el presente proyecto, los cuales se presentan a continuación:

CIV	PK-ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	TIPO DE PAVIMENTO	TIPO DE MALLA VIAL	TIPO DE INTERVENCIÓN	ÁREA
6000580	20007649	Cra. 54b	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento Periódico	221,66
6000528	321577	Cra. 55a	Dg. 52 b sur	Tv. 44	Venecia	Flexible	Intermedia	Mantenimiento rutinario	140,26

7 ***Fuente:*** *Área Ambiental SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS*

8 METODOLOGÍA

El AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, realiza el seguimiento, inspección e interventoría de la gestión ambiental en cada uno de los frentes de obra con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental descritos por el contratista en el Manual Ambiental de Obra MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités. Así mismo, La interventoría realiza la verificación de los procesos y procedimientos propuestos por el contratista de obra, los cuales apuntan a la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de TUNJUELITO en la ejecución del contrato de obra CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265).

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad, toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a

continuación en la Tabla 5, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones al personal inscrito al contratista.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Seguimiento y cumplimiento al MAO.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas. Así como su documentación
Visita periódica a todos los CIV’s
Revisión del manejo y Disposición final de los RCD y productos de excavación generados en los frentes.
Asistencia a comités de obra de seguimiento del componente ambiental cuando se requiera
Aseguramiento de toda la información concerniente al programa ambiental
Asistencia a las reuniones programadas por la SDA, y referente Ambiental
Atención de quejas y reclamos en el área ambiental.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Fuente: Ambiental – SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERÍODO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el presente periodo de tiempo en el seguimiento e interventoría realizada al CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265) y de interventoría No 652 - 2025 CINT (143627).

1. Se verifica de acuerdo con la toma de georreferenciación de los CIV, que los mismos no estén afectados por Corredor Ecológico de Ronda, o estén afectados por alguna estructura ecológica principal de la Localidad.

2. En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, la presente interventoría mediante su componente ambiental, continúa realizando el respectivo seguimiento en el cumplimiento de la normatividad legal ambiental aplicable al PIN AMBIENTAL 17465 con fecha de apertura del 26 de febrero del 2026, del cual se solicita al contratista de obra presentar los respectivos reportes de RCD de febrero y marzo 2026.

3. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, se informa al FGDLT que desde el componente ambiental evidencia la protección de individuos arbóreos existentes en algunos frentes de obra, información que se amplía en el componente C del presente informe.

4. Se realiza seguimiento en cuanto a la generación de RCD y su respectiva disposición final, la cual se realiza en sitios que cuenten con autorización por parte de las autoridades ambientales como lo son la SDA, la CAR, así como las dispuestas y autorizadas por el IDU.

5. Para el presente periodo de tiempo desde el área ambiental de la presente interventoría, se realizan recorridos de inspección y seguimiento a los frentes de obra que se encuentran en proceso constructivo, evidenciando la implementación de cerramientos perimetrales, protección de sumideros de aguas lluvias que se encuentran en las zonas de influencia de las obras.

6. Para el presente periodo de tiempo se realizaron visitas de seguimiento y recorridos a los procesos contractivos que se vienen adelantando en los CIV mencionados con anterioridad en el presente informe, en dichos recorridos se verifica desde el área ambiental que dichos CIV no cuenten con alguna determinante ambiental de la cual no se pueda realizar proceso constructivo.

8 GESTIÓN AMBIENTAL

Para el período objeto del presente informe, el componente ambiental de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, realizó recorridos de seguimiento e inspección en los frentes de obra donde se adelantan actividades constructivas.

Durante las visitas en campo se evidenció que el contratista de obra viene implementando los procedimientos contemplados en el Manual Ambiental de Obra (MAO), conforme a lo allí dispuesto. De igual manera, se continuó con el acompañamiento técnico y la revisión de la documentación presentada durante el desarrollo de las actividades ejecutadas en el mes evaluado.

En cuanto a las medidas ambientales implementadas, se verificó la protección de los sumideros de aguas lluvias mediante la instalación de polisobras traslúcida, la cual actúa como barrera preventiva para retener material de arrastre generado en el proceso constructivo. Así mismo, se constató que los cerramientos perimetrales se encuentran en adecuadas condiciones y que los frentes de obra están debidamente señalizados, en concordancia con lo establecido en el Manual Ambiental de Obra (MAO).

8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Actividades de gestión Ambiental.
2. Implementación del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD.
3. Implementación del Manual Ambiental de obra MAO.
4. Acompañamiento en la implementación de cerramientos e implementación de campamenteros de obra en los frentes de obra que iniciaron para el presente periodo de tiempo.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato de obra CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265) se encuentra en etapa de ejecución constructiva, se solicita al área ambiental implementar las actividades que hacen parte del sistema de Gestión Ambiental mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental y SST, comprendido dentro del Manual Ambiental de Obra MAO, así como el de los pliegos de condiciones, con el fin de evitar, prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos ocasionados por

el proceso constructivo que se adelanta en cumplimiento del contrato de obra en mención. Ejecutando el cumplimiento a los requerimientos ambientales, se verificó que el contratista contará con el personal idóneo y las herramientas adecuadas para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato de obra, el CONSORCIO COCO, conforma un grupo de gestión ambiental y SST apoyado por el director de obra, el Ingeniero Residente, contando con personal Boales y auxiliares de tráfico, según lo evidenciado por la Interventoría realizando las labores de implementación de estos componentes, de acuerdo con lo anterior el área ambiental del contratista conformara el siguiente grupo:

Tabla 5 Personal Mínimo Requerido Ambiental y SST AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

NOMBRE	CARGO
ING. EDNA RUTH CASADIEGO ANGARITA	RESIDENTE AMBIENTAL (Interventoría)
SST. DIANA MARCELA MENDOZA NIÑO	RESIDENTE SST (Interventoría)

Tabla 6 Personal SST-MA – Personal Mínimo requerido CONSORCIO COCO

NOMBRE	CARGO
ING. HERNAN DAVID BERMUDEZ MONCADA	PROFESIONAL AMBIENTAL (contratista)
JULIAN RICARDO BENAVIDES GIL	ESPECIALISTA FORESTAL (contratista)
ERICSON HERNAN GUTIERREZ SANCHEZ	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Tabla 7 Personal Boal– CONSORCIO COCO

PERSONAL BOAL – FRENTES DE OBRA – CONSORCIO COCO		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
LEONAR GREGORIO MORENO ALVARADO	1004495	1004495
EDUAR JOSE ORTEGA MARTINEZ	1085226564	1085226564
SERGIO JOSE GARCIA MATUTE	1085227822	1085227822

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

- De acuerdo con el personal relacionado en la anterior tabla, la documentación de ingreso y documentación de soporte se puede evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicad en la información radicada al FDLT.

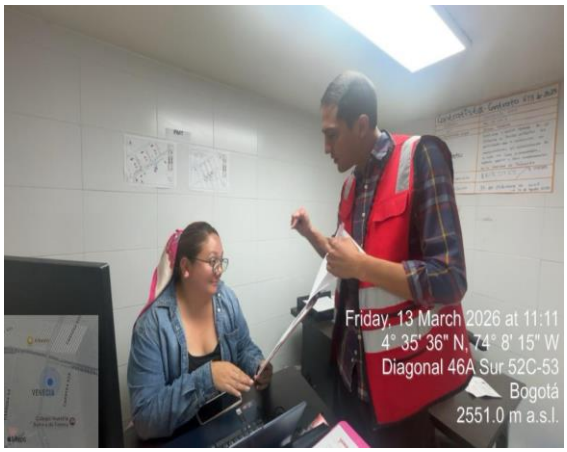
8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

- De acuerdo con el seguimiento realizado al consorcio COCO contratista de obra, específicamente el componente ambienta, nos permitimos informar que, para el presente periodo de tiempo el contratista se encuentra realizando las respectivas capacitaciones carácter ambiental socializando las políticas, así como el Programa de Manejo Ambienta de Residuos de Construcción y Demolición PMA-RCD, de acuerdo con lo anterior, la documentación de soporte se puede evidenciar en el informe SST del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicad en la información radicada al FDLT.

Tabla 8 Capacitaciones marzo 2026 Consorcio COCO

TEMA	FECHA
Capacitaciones informes no. 3 – marzo 2026	
Señalización de residuos de Demolición y Construcción, dirigida al personal administrativo	13/03/2026

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS





Fuente: Consorcio COCO

8.2 COMPONENTE B - GESTIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN:

8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte la presente interventoría mediante el componente ambiental, se informa al FDLT, que el contratista de ora cuenta con los siguientes acampamentos de obra:

Campamento:

Las oficinas del contratista de obra Consorcio COCO se encuentran ubicadas en la Diagonal 46 a sur #52c-56, barrio Venecia, este campamento cuenta con dos puntos ecológicos, señalización SST-MA, un kit de emergencias, cuatro baños fijos y servicios públicos de energía, agua, gas y servicio de internet.



Frentes de obra:

De acuerdo con los recorridos realizados por parte de la presente interventoría, mediante su componente ambiental, para el presente periodo de tiempo se pudo evidenciar que el contratista de obra ejecuta actividades de obra en los frentes CIV 6000580 y 6000528, dónde se realizó la instalación de un campamento compartido para ambos frentes, en la ubicación aprobado en el PMT, dotado de los elementos básicos como: Punto ecológico, Kit de derrames, cartelera informativa, botiquín de primeros auxilios, camillas y extintor.

Así mismo, se desarrollaron actividades en el CIV 6000372, dónde se realizó la instalación del cerramiento del frente de obra y campamento dotado de los elementos básicos como: Punto ecológico, Kit de derrames, cartelera informativa, botiquín de primeros auxilios, camillas y extintor



Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2.1 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

PROVEEDORES

Tabla 9 Proveedores de Materiales CONSORCIO COCO

NOMBRE PROVEEDOR	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
CONSTRITURAR	CANTERA BELLAVISTA, VEREDA QUIBA. LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	49
INCOMINERIA	KM 3,5 VEREDA BALSILLAS, MOSQUERA	455
		515
	KM 2,4 VEREDA PANAMA, SOACHA	613
GRECO	KM 1,5 VIA BOGOTA-MEDELLIN	461
	CRA 1 # 56 -55 SUR, BARRIO MOCHUELO ORIENTAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	592
SECAM JR EU	CRA 7D ESTE # 115 SUR, LOTE 4, LOCALIDAD USME	517
	EL TESORO, LOTE N°1, VEREDA PANAMA, SOACHA	595
RECICLADOS INDUSTRIALES	KM 2,6 VEREDA PANAMA, SOACHA	648
EL CONDOR PREFABRICADOS	KM 2 VIA FUSUNGA, SOACHA	271
PREFABRICADOS CONCRETARTE	LOTE TERRANOVA Y LOTE C7, VEREDA LA PUNTA, TENJO	114
PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON	LOTE TERRANOVA Y LOTE C7, VEREDA LA PUNTA, TENJO	315
CYT ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO	CRA 80D BIS # 43 - 98 SUR, BARRIO BRITALIA, LOCALIDAD KENNEDY	639
CONCREMOVIL	AV BOYACA # 79 - 31 SUR	567
	CRA 1 # 48 - 39, SOACHA	641
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA	PLANTA SUR - CARRERA 1 (AV. CARACAS) No. 55A SUR - 21, LOCALIDAD DE USME	439
MINER GROPUPS SAS	CANTERA VILLA PAULA, VEREDA MOCHUELO, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	87
CEMEX	AUTOPISTA AL LLANO KILOMETRO 7, LOCALIDAD DE USME	14
CONCRETOS ARGOS	CARRERA 62 No. 19 – 04, LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	362

NOMBRE PROVEEDOR	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
DOBLE A	PREDIO VISTA HERMOSA, VEREDA BALSILLAS - KILÓMETRO 2.5 VÍA LA MESA - PLANTA DE ASFALTO CMI	26
INCOMINERIA	KILÓMETRO 3.8 VÍA LA MESA, ZONA INDUSTRIAL, EN LA VEREDA BALSILLAS	565
SOFAN	VIA MOSQUERA LA MESA DESPUES DEL SECTOR "LOS PUENTES" A 3 KMS DEL DESVIO A MANO DERECHA, VEREDA BALSILLAS LOTE 7A	577
PAVIOBRAS	PREDIO DENOMINADO LA ESMERALDA, CARRERA 17 No. 81 A - 66, SUR, EN LA VEREDA MOCHUELO BAJO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	485
DROMOS	EN EL KM 3.8 EN LA ZONA INDUSTRIAL, VEREDA BALSILLAS	187
ARKA PREFABRICADOS	KILÓMETRO 5 VÍA FUSUNGA, FINCA LOS LLANOS	457

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

En el desarrollo del presente programa, la interventoría mediante su área Ambiental y SST realiza el seguimiento y control a la procedencia de los materiales que ingresaran al desarrollo constructivo, los cuales deben corresponder a los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra MAO, desarrollando las medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para el desarrollo constructivo usados por el CONSORCIO COCO en la ejecución del CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265).

Para el presente periodo de tiempo, el contrato de obra en mención, para los segmentos viales que se encuentran en ejecución, CIV 6000580, 6000528 y 6000372, se utilizaron materiales provenientes de los proveedores autorizados y descritos en el MAO de la siguiente manera:

Las cantidades Reportadas por el CONSORCIO COCO. utilizadas en el periodo son:

Tabla 10 Materiales utilizados

Febrero 2026

MATERIAL	M3	TON	PROVEEDOR	CTA
RAJON	15	26,7	PUENTE PIEDRA	SI
SUB BASE PEA	30	44,94	PUENTE PIEDRA	SI
TOTAL	**45**	**71.64**		

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

$$\text{Circularidad} = \frac{\text{Peso total de materiales provenientes de la valorización de RCD}}{\text{Peso total de materiales de construcción}} \; x100\%$$

71.64 / 71.64 *100: 100%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CIRCULARIDAD 100%

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realiza el respectivo seguimiento y verificación en la adquisición de materiales reciclados, así como el aprovechamiento que se pueda entregar a centros de tratamiento CTA con el fin de dar cumplimiento del 50% de material de aprovechamiento que exige la norma Decreto 646 del 2025, para el presente periodo de tiempo el contratista reporta el **100% de material reciclado**, si bien es claro que el CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265) se encuentra en ejecución constructiva, razón por la cual los respectivos reportes de cantidades serán relacionados mes vencido, para el presente periodo, se relacionan las cantidades de febrero 2026.

Los respectivos soportes de certificaciones se pueden evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe, con la finalidad de no generar duplicidad en la documentación radicada al FDLT.

8.2.4 B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En el desarrollo del contrato de obra y de acuerdo al proceso constructivo, el área ambiental de CONSORCIO COCO contratista de obra en la ejecución del CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265) (120619), reporta las siguientes cantidades de Residuos de Construcción y Demolición RCD generados en el presente periodo de tiempo fueron 0.

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar al FDLT, el respectivo reporte de RCD así como la relación de cantidades se presentaran mes vencido, teniendo claro esto, el reporte y relación de cantidades de febrero 2026, se presentara en el siguiente informe.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Tabla 11 Manejo de RCD – CONSORCIO COCO

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
CEMEX	KM 4 VIA USME - LA FISCALA	237
	AV BOYACA # 72 - 04 SUR, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	521
MAQUINAS AMARILLAS	MINA LAS MANAS Y SANTA INES, LOCALIDAD TUNJUELITO	421
SAN JOSE GREEN GROUP	PREDIO SAN JOSE, VEREDA PANAMA - SOACHA	743
GRECO	KM 1,5 VIA BOGOTA - MEDELLIN	467
	CRA 1 # 56 -55 SUR, BARRIO MOCHUELO ORIENTAL, LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR	593
SECAM JR EU	CRA 7D ESTE # 115 SUR, LOTE 4, LOCALIDAD USME	514
	EL TESORO, LOTE N°1, VEREDA PANAMA - SOACHA	590
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	VEREDA PANAMA - ALTOS DE LA FLORIDA	444
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	PREDIOS RECODO NORTE, TABACO 1 Y TABACO 2, EN LA VEREDA BALSILLAS	694
ECODESARROLLO	EN LA VEREDA SAN FRANCISCO	695
VECOAGREINT	AUTO. MEDELLIN KM 2 VIA PARCELAS, 500 MTS COSTADO IZQUIERDO	687

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Tabla 12 Residuos de Construcción y Demolición RCD – CONSORCIO COCO

FEBRERO 2026

TIPO DE MATERIAL	M3	TON	GESTOR
ASFALTO	**105**	**134,4**	GRECO
EXCAVACION	15	23,52	SECAM J.R.
ASFALTO	**30**	**44,96**	PUENTE PIEDRA
EXCAVACION	75	112,35	
TOTAL	**225**	**315.23**	

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

$$\text{Aprovechamiento} = \frac{\text{Total de RCD aprovechado sin } \textit{tener en cuenta excavación y sobrantes de adecuación de terreno}}{\text{Total RCD generado sin } \textit{tener en cuenta excavación y sobrantes de adecuación de terreno}} x100\%$$

179.36 / 179.36 *100: 100%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO APROVECHAMIENTO 100%

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realiza el respectivo seguimiento y verificación en cuanto la Disposición de Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como la meta de aprovechamiento que establece la normatividad legal ambiental Decreto 646 del 2025, para el presente año 2026 se debe dar un cumplimiento al 50% de aprovechamiento, sin tener en cuenta los RCD de excavación, si bien es claro que el CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 - LP (143265) se encuentra en ejecución constructiva, razón por la cual los respectivos reportes de RCD serán relacionados mes vencido, para el presente periodo, se relacionan las cantidades de febrero 2026.

Los respectivos soportes de certificaciones se pueden evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe, con la finalidad de no generar duplicidad en la documentación radicada al FDLT.

8.2.5 POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS.

En el marco de las labores correspondientes a la presente interventoría y en estricto acatamiento de la normativa ambiental legal aplicable al desarrollo de las actividades que rige la ejecución de las funciones de la interventoría, así como en concordancia con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación, EL **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** implementa en el desarrollo de sus actividades, la POLÍTICA DE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS, siendo una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.
- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de los estándares ambientales, en el ANEXO No. 2 - POLITICA DE RECICLAJE - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS, se presenta la Ficha Técnica del Papel utilizado en el desarrollo de la presente interventoría, así como la Norma Técnica Colombiana 6019 Etiquitas Ambientales Tipo 1 – Sello Ambiental Colombiano.

Ilustración 3 Registros Fotográficos Punto Ecológico - AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS



Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

8.2.6 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, en el desarrollo del control de emisiones por material particulado y la emisión de gases constituyen impactos asociados al desarrollo de actividades tales como el movimiento de maquinaria y equipos, demoliciones, excavaciones y movimiento de tierras, acopio de escombros y materiales, de acuerdo con lo anterior, se evidencia que

Las volquetas utilizadas para el transporte de material deben cumplir con la norma vigente establecida, velocidad dentro del proyecto 20 KM/H y cubierta la carga para evitar la fuga de material particulado.

Con respecto al acopio de Residuos de Construcción y Demolición RCD y materiales pétreos se realiza su respectiva señalización y se cubrirá con plástico calibre 6 y/o poli sombra para evitar la erosión y daño por lluvia o contaminación del mismo.

8.2.7 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Como resultado del seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, desde el componente ambiental, se evidencia que para el presente período de tiempo, el contratista de obra en la ejecución contractiva que se vienen realizando, se realiza la protección de los sumideros correspondientes a los CIV 6000580, 6000528 y 6000372, mediante la implementación de elementos que permiten evitar el ingreso de material particulado, residuos de construcción y otros elementos que puedan generar obstrucciones o afectaciones al sistema de drenaje.

De acuerdo con lo anterior, los respectivos soportes se pueden evidenciar en el informe ambiental del contratista de obra, los mismos no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLT.

8.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

De acuerdo con el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, mediante su componente ambiental – forestal, se evidencia que el contratista de obra realiza la terminación de actividades en el CIV 6000580, en el cual se realiza la protección de los individuos arbóreos.

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar al FDLT, que en el desarrollo de las actividades en el CIV 6000580 se encontraba el individuo arbóreo registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) bajo el código 06010301000023, correspondiente a la especie Cayeno (Hibiscus rosa-sinensis). El día 11/02/2026, se evidenció el desgarre del individuo arbóreo desde su sistema radicular, generando su volcamiento.

En horas de la tarde, se presenta una fuerte tormenta caracterizada por vientos intensos y precipitaciones significativas lo que provocó la pérdida de estabilidad del individuo, ocasionando su desprendimiento desde la base.

Como resultado de lo anterior, por parte de la presente interventoría se solicitó al contratista de obra tomar las acciones pertinentes frente al desgarre del individuo arbóreo, así mismo, se solicitó presentar el respectivo informe de novedad arbolado el cual fue radicado a la presente interventoría mediante el oficio FDLT-CTO-613-2025/029 con fecha del 13 de febrero del 2026,

Así mismo, se informa que dicho documento fue radicado como derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura el día 16 de febrero de 2026 mediante el radicado interno INT-652-2025-031, y Radicado SDA 2026ER25342 mediante el cual se solicitó a la entidad precisar si corresponde al Consorcio COCO, en su calidad de contratista de obra, realizar el reporte en las bases del SIGAU, diligenciar y presentar la ficha de intervenciones silviculturales F8.

Es importante mencionar que, la trazabilidad y documentación forestal se presente en el informe anterior, la misma, no se radica en el presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información radicada al FDLT.

8.4 COMPONENTE E – SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRÁFICO

Para el período objeto del presente informe, se evidenció que el contratista de obra implementó la señalización de seguridad correspondiente en los diferentes frentes de trabajo, garantizando condiciones adecuadas para la prevención de riesgos asociados a la ejecución de las actividades constructivas.

Así mismo, se verificó la instalación y mantenimiento de la señalización vial conforme a los lineamientos y diseños previamente aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo de tránsito y seguridad vial.

Tabla 13 COI APROBADOS CONSORCIO COCO

CIV	Fecha de inicio	Fecha de finalización	COI Aprobación
6000580	6-feb-26	28-may-26	COI No. 06 05/02/2026

CIV	Fecha de inicio	Fecha de finalización	COI Aprobación
6000372	13-feb-26	11-jun-26	COI No. 07 12/02/2026
6000528	13-feb-26	04-jun-26	COI No. 07 12/02/2026
6000857	20-feb-26	-jun-26	COI No. 08 19/02/2026
6001200 6001206	20-feb-26	28-may-26	COI No. 08 19/02/2026
6000830	20-feb-26	11-jun-26	COI No. 08 19/02/2026
6000870	20-feb-26	11-jun-26	COI No. 08 19/02/2026
6000786	20-feb-26	11-jun-26	COI No. 08 19/02/2026
6001013	20-feb-26	11-jun-26	COI No. 08 19/02/2026

Fuente: Área Ambiental y SST – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La presente interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, efectuó la evaluación de la gestión ambiental desarrollada por el contratista de obra CONSORCIO COCO durante el período objeto del presente informe. Actualmente, el contrato se encuentra en fase de ejecución constructiva.

Para el presente período, se diligenció el formato correspondiente a la evaluación del componente ambiental, aplicando las Fichas de Seguimiento de Labores Ambientales del IDU – Anexo No. 1 (FICHAS_DE_SEGUIMIENTO_DE_LABORES_AMBIENTALES) como instrumento de verificación y control.

Como resultado del proceso de evaluación, se obtuvo una ponderación del 100 %, lo cual evidencia que el contratista viene cumpliendo integralmente con los lineamientos establecidos para la adecuada implementación del componente ambiental y del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), demostrando compromiso con la correcta ejecución de las obligaciones contractuales en materia ambiental.

Los respectivos soportes se pueden evidenciar en el ANEXO No. 1 - FICHA DE EVALUACION MENSUAL.

10 CONCLUSIONES

- De acuerdo con el seguimiento realizado al cumplimiento con Decreto 646 del 2025, se solicita al contratista de obra CONSORCIO COCO, radicar ante la presente Interventoría los respectivos reportes de RCD para los periodos de febrero y marzo 2026 para el PIN AMBIENTAL 17465.

- Para el período evaluado, se informa al FDLT que el contratista de obra dio cumplimiento a los procedimientos, lineamientos y medidas establecidos en los instrumentos mencionados. En consecuencia, y conforme a la ponderación efectuada mediante las herramientas de seguimiento adoptadas, se otorgó una calificación del 100 %, evidenciando la adecuada implementación del componente ambiental durante el mes objeto de análisis.

- En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, la presente interventoría, a través del componente ambiental, realizó el seguimiento e inspección a la implementación del Manual Ambiental de Obra (MAO) por parte del contratista, el cual integra, entre otros, el Plan de Manejo Ambiental para Residuos de Construcción y Demolición (PMA-RCD) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

ANEXO No. 1

EVALUACIÓN AMBIENTAL - INFORME 3 INTERVENTORIA- 652 - 2025 CINT (143627) CONTRATO DE OBRA 613 - 2025 – LP (143265)

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	MARZO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: COSORCIO COCO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° 613 - 2025 - LP (143265)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 652 - 2025 CINT (143627)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	MARZO	2026	31	MARZO	2026

contrato de obra 613 - 2025 - LP (143265) "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						13%
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	2.0%	Aplica	100%		13.0%
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	2.0%	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	2.0%	Aplica	100%		
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	3.0%	Aplica	100%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	4.0%	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						35%
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	5.0%	Aplica	100%		35%
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	6.0%	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	5.0%	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	4.0%	Aplica	100%		
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	3.0%	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	6.0%	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	6.0%	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4.0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	MARZO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: COSORCIO COCO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° 613 - 2025 - LP (143265)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 652 - 2025 CINT (143627)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	MARZO	2026	31	MARZO	2026

contrato de obra 613 - 2025 - LP (143265) "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2.0%**	Aplica	100%		
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2.0%**	Aplica	100%		8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2.0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2.0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2.0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2.0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5.0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2.0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2.0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2.0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2.0%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4.0%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5.0%**	Aplica	100%		

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
31	MARZO	2026

INTERVENTORÍA: AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

CONTRATISTA DE OBRA: COSORCIO COCO

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° 613 - 2025 - LP (143265)

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 652 - 2025 CINT (143627)

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	MARZO	2026	31	MARZO	2026

contrato de obra 613 - 2025 - LP (143265) "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	1.0%	Aplica	100%		39%
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	1.0%	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	2.0%	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	1.0%	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	2.0%	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	1.0%	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	3.0%	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	2.0%	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	5.0%	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**100%**

ANEXO No. 2

POLÍTICA DE RECICLAJE – AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

POLÍTICA RECICLAJE AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS; Es una empresa dedicada a prestar servicios de construcción y consultoría de obras civiles y ambientales, obras de mitigación, construcción de vías y puentes, construcción de obras de urbanismo y recreación, actividades de perforación y geotecnia.

La política de reciclaje y reutilización de residuos o desechos generados es una estrategia clave para abordar el problema de la acumulación de residuos y la protección de los recursos naturales. Esta política se basa en promover prácticas sostenibles que permitan aprovechar al máximo los recursos y reducir la cantidad de desechos que terminan contaminando el entorno.

Como equipo de trabajo **AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS** se compromete con:

- Emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental.
- La mejora continua que garantice un alto estándar del sistema de gestión; mediante la asignación de recursos, estableciendo, manteniendo y mejorando el desempeño de los procesos de reutilización y reciclaje.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a las actividades de reciclaje y reutilización de materiales en todos los procesos y actividades que se generen dentro de la empresa.
- La preservación del medio ambiente; previniendo, controlando y minimizando impactos ambientales significativos, y evitando daños Socio ambientales.

A continuación, se presentan las medidas y principios comunes que suelen estar incluidos en las políticas de reciclaje y reutilización:

Recolección selectiva: Establecer un sistema de recolección de residuos que permita separar adecuadamente los materiales reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal, etc.) de los desechos no reciclables. Esto facilita el proceso de reciclaje y evita la mezcla de materiales que pueden ser reutilizados.

Educación y sensibilización: Implementar programas de concienciación y educación para informar a la población sobre la importancia del reciclaje y la reutilización. Esto incluye proporcionar información sobre cómo separar correctamente los residuos, la ubicación de los puntos de reciclaje y los beneficios ambientales de estas prácticas.

Infraestructura adecuada: Garantizar la existencia de infraestructuras y centros de reciclaje donde se puedan procesar y transformar los materiales reciclables en productos útiles. También es importante promover la creación de instalaciones para la reutilización y el reciclaje de productos específicos, como electrónicos o pilas.

Economía circular: Promover un modelo económico que fomente la reutilización, el reciclaje y la reducción del consumo de recursos naturales. Esto implica fomentar la reparación de productos y el uso de materiales reciclados en la ejecución de los contratos asignados la empresa.

Incentivos y subsidios: Implementar incentivos económicos o fiscales para aquellas empresas y ciudadanos que participen activamente en programas de reciclaje y reutilización.

Cooperación público-privada: Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para mejorar la eficiencia en la gestión de residuos y desarrollar soluciones innovadoras para la reutilización de materiales.

Investigación y desarrollo: Invertir en investigación y desarrollo de tecnologías que faciliten el reciclaje y la reutilización de materiales, así como en la búsqueda de alternativas sostenibles para reducir la generación de residuos.

En general, la política de reciclaje y reutilización de residuos busca crear un cambio cultural en la sociedad, fomentando la responsabilidad individual y colectiva para reducir el impacto ambiental y promover una gestión más sostenible de los recursos. Cada país o comunidad puede adaptar estas políticas a sus necesidades y condiciones específicas, pero el objetivo principal es siempre avanzar hacia una economía más circular y respetuosa con el medio ambiente.

ING. SANTIAGO CARRILLO
Director de Interventoría
AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS

Ficha Técnica

PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM





Código: **04008102**

Marca: **REPROGRAF**

Familia: **Papel Multipropósito**

Grupo: **Fotocopia Blanco**

Dimensiones	
Longitud:	5.3 cm
Ancho:	21.7 cm
Alto:	28 cm
Peso:	2310 gr

Este producto cuenta con la(s) siguiente(s) característica(s):

Elaborado a partir de la caña de azucar
Biodegradable
Hecho en Colombia
Estándares de Control de Fatalidades
Consejo de Administración Forestal
Libre de Ácido
Reconocimiento de Certificación Forestal
Reciclable

PAPEL FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF RESMA
- Marca: Reprograf
- Producto: Papel Fotocopia
- Modelo: Carta
- Formato: Envoltorio de Resma
- Cantidad: 500 hjs
- Material: A base de Caña de Azúcar
- Dimensiones: 21.6 x 27.9 cm
- Peso: 75 grs/m
- Color: Blanco
- Tolerancia: (+ o -) 5% en Cantidad.
- Fabricación: Colombiana

CÓDIGO: 04008102
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GR 500 HOJAS REPROGRAF RESMA 21.6X27.9CM

Ficha Técnica

Características

- Papel Reprograf esta hecho a base de fibra Virgen de Bagazo de la Caña de Azúcar.
- Papeles Blancos, pulpa sin blanquear.
- Papel con excelencia ambiental, operacional, comercial y talento humano.
- Papeles amigable con el medio ambiente, 100% Reciclables.
- Producto de la más alta calidad.
- Papel biodegradable y compostable.
- Papel libre de ácido.

Usos

*Papeles Finos para oficina y hogar, usos en:

- Fotocopias
- Ink Jet
- Impresión Láser
- Fax Plano
- Pre-impresión Offset
- Escritura.

Recomendaciones

- Almacenar en lugar fresco y seco.
- No exponer a la humedad ni al agua.

ANEXO No. 3

SEGUIMIENTO PMT

AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
SEGUMIENTO PMT CONSORCIO COCO - 613-2025 LP (143265)

TRAMO	CODIGO CIV		Nº COI (1era Aprobacion)	FECHA		OBSERVACIONES SDM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN	
6000580	KR 55A DG 52B SUR	KR 55A TV 44	COI No. 06 05/02/2026	6-feb-26	28-may-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO Y CIERRE TOTAL DE ANDEN AMBOS COSTADOS
6000372	CL 50A SUR KR 38	CL 50A SUR TV 44	COI No. 07 12/02/2026	13-feb-26	11-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL
6000528	KR 54B DG 52B SUR	KR 54B TV 44	COI No. 07 12/02/2026	13-feb-26	4-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN EN AMBOS COSTADOS EN DOS ETAPAS NO SIMULTANEAS
6000857	CL 53A SUR KR 33A	CL 53A SUR KR 34	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO EN DOS ETAPAS Y CINCO FASES NO SIMULTANEAS
6001200 6001206	KR 25 CL 53B SUR	KR 25 CL 54A SUR	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	28-may-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA MANTENIMIENTO Y/O RECONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO EN DOS ETAPAS Y CINCO FASES NO SIMULTANEAS
6000830	KR 34 CL 54 SUR	KR 34 CL 54A SUR	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	11-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL
6000870	CL 53B SUR KR 33A	CL 53B SUR KR 34	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	11-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL
6000786	KR 34 CL 52B SUR	KR 34 CL 52G SUR	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	11-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL
6001013	CL 48C SUR KR 26	CL 48C SUR KR 27	COI No. 08 19/02/2026	20-feb-26	11-jun-26	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL

ANEXO No. 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026	
objeto contractual	CONTRATO 652 - 2025 CINT (143627) OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	CONSORCIO CCO	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CAMPAMENTOS DE OBRA



SEGUIMIENTO E INSPECCION A ELEMENTOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS



SEGUIMIENTO E INSPECCION EPP`s



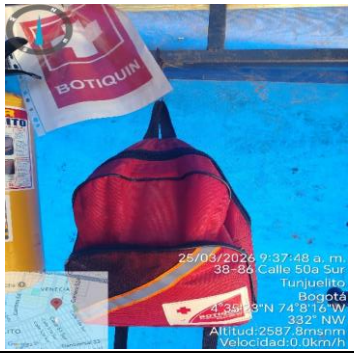
INSPECCION Y SEGUIMIENTO CERRAMIENTOS PERIMETRALES

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLPA- COP-613-2025

	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026	
objeto contractual	CONTRATO 652 - 2025 CINT (143627) OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	CONSORCIO CCO	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	



INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CAMPAMENTOS DE OBRA



SEGUIMIENTO E INSPECCION A BOTIQUINES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO A CARTELERAS INFORMATIVAS SST-AMBIENTAL



SEGUIMIENTO E INSPECCION A UNIDADES SANITARIAS PORTATILES

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLPA- COP-613-2025

	REGISTRO FOTOGRÁFICO - AMBIENTAL - SST	
	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2026	
objeto contractual	CONTRATO 652 - 2025 CINT (143627) OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION Y/O CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".	
INTERVENTOR	AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS	
CONTRATISTA	CONSORCIO CCO	
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	



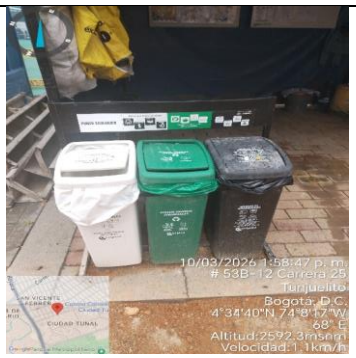
INSPECCION Y SEGUIMIENTO DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES



SEGUIMIENTO E INSPECCION A CAMAPAMENTOS DE OBRA



SEGUIMIENTO E INSPECCION A UNIDADES SANITARIAS PORTATILES



INSPECCION Y SEGUIMIENTO A PUNTOS ECOLOGICOS

OBSERVACIONES: RECORRIDOS DE SEGUIMIENTO E INSPECCION FRENTES DE OBRA CONTRATO FDLPA- COP-613-2025